

## **La Triple A contra la AGA.**

### **Análisis de la represión paraestatal y sus efectos entre los abogados comprometidos con las causas políticas**

**Carlos Fernando López de la Torre<sup>1</sup>**

#### **Presentación**

La ponencia atiende la acción represiva de la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A) sobre la Asociación Gremial de Abogados (AGA) y sus integrantes, abogados comprometidos en la condena de actos de represión y en la defensa de causas políticas. El interés central es analizar las lógicas represivas que guiaron el accionar violento del escuadrón de la muerte, así como las formas en que se concretó la represión ilegal y los efectos de la misma sobre los abogados de la gremial. La idea motora que guía el trabajo es que la Triple A, siempre pensada dentro de una estructura represiva más amplia y compleja, cumplió un papel central en la desaparición de la AGA y el disciplinamiento de sus integrantes mediante el terror que causaron sus prácticas ilegales de represión; y si la gremial resultó un espacio privilegiado del actuar del escuadrón, fue porque su postura crítica ante el giro represivo que adoptó el gobierno peronista bajo el mandato de los Perón, sumado a su trayectoria defendiendo presos políticos y guerrilleros, la posicionaron como el frente legal protector de la subversión armada.

El trabajo se divide en dos apartados. El primero es una breve presentación histórica de la AGA. En él se atienden sus orígenes, objetivos, desenvolvimiento en los últimos años de la dictadura de la Revolución Argentina y su situación concreta al momento del retorno a la democracia con un gobierno peronista. La importancia de este apartado estriba en ubicar los elementos que permitirán comprender la asociación de la gremial con la subversión por parte de la Triple A. El segundo apartado ya entra en la campaña terrorista que la Triple A desplegó contra los abogados de la AGA, cuya finalidad era la erradicación de una experiencia política comprometida en la condena de todo acto de represión. Se traza cómo la serie de crímenes de la Triple A afectaron a la gremial hasta su disolución, desde el fallido atentado contra Hipólito Solari Yrigoyen hasta las ejecuciones de Alfredo Curutchet y Silvio Frondizi, así como los efectos en los abogados sobrevivientes que, en líneas generales, lograron la interrupción momentánea de la defensa de los derechos humanos en Argentina.

#### **La Asociación Gremial de Abogados**

La Asociación Gremial de Abogados de Buenos Aires (AGA) fue una de las principales entidades que nucleó a los abogados comprometidos en la defensa de presos y causas políticas como en la condena a la represión ilegal e inconstitucional durante el primer lustro de la década de 1970. La AGA se constituyó en septiembre de 1971 por la necesidad de los abogados de tener un respaldo institucional que los protegiera del asedio y

---

<sup>1</sup> Mexicano. Estudiante del Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Contacto: cflopezt@institutomora.edu.mx; ferlo8990@hotmail.com

la persecución que vivían por parte de la dictadura militar de la Revolución Argentina. Dicha necesidad fue impulsada por dos hechos catalizadores para la formación de la gremial: 1) las detenciones arbitrarias del cuerpo de abogados de la Confederación General del Trabajo de los Argentinos (CGTA), tras su intervención en julio de 1969;<sup>2</sup> y 2) el secuestro y desaparición del abogado Néstor Martins y su defendido Nildo Zenteno en diciembre de 1970.

Desde su fundación, la AGA se planteó como un espacio revolucionario, en el sentido de practicar el derecho como un instrumento al servicio de la liberación nacional, el fin de la dependencia y la represión gubernamental. Entendiendo el derecho como un campo social en pugna por distintos actores que interpretan las normas que rigen la sociedad según los intereses sociales a los que responden, los integrantes de la AGA se comprometieron con edificar y cumplir un “nuevo derecho” que transformara la realidad y estuviera al servicio de los sectores históricamente excluidos, subvirtiendo con ello la concepción tradicional del derecho como herramienta coercitiva del poder dominante. De ahí que en el acta constitutiva de la AGA se plantearan como objetivos “agrupar a los profesionales del Derecho para la defensa de los intereses gremiales, en función de una profunda identificación con los intereses del pueblo”, “combatir toda violación de los derechos humanos que se cometen en el país” y “exigir la derogación de toda legislación represiva vigente o que se creó en el futuro; y defender a todas las personas, perseguidas, encarceladas o procesadas como consecuencia de su actuación política, gremial o estudiantil, frente a un sistema injusto, arbitrario y expoliador”.<sup>3</sup>

La base orgánica de la AGA se compuso por cerca de ochenta abogados, buena parte provenientes del disuelto equipo jurídico de la CGTA y de la Asociación de Abogados de Buenos Aires (AABA). La gremial se caracterizó por ser un espacio pluralista, abierto a la participación de cualquier abogado comprometido con los objetivos previamente señalados. Resultado de ello fue la confluencia de letrados que cubrieron un amplio arco de posiciones políticas e ideológicas, que fueron del centro a la izquierda más radicalizada y cercana a las organizaciones armadas (Chama, 2003: 19). Ilustrativo de lo anterior es la presencia en la AGA de militantes en el peronismo revolucionario como Rodolfo Ortega Peña, Eduardo Duhalde, Roberto Sinigaglia y Antonio Deleroni; el radical

---

<sup>2</sup>La CGTA nació en 1968 como la entidad que aglutinó a los sectores sindicales combativos opuestos a la conducción de Augusto Vandor en las 62 Organizaciones y la Unión Obrera Metalúrgica. La CGTA fue un espacio pluralista donde convergieron el sindicalismo combativo, el peronismo revolucionario, sacerdotes tercermundistas, entre otros; además de ser el primer espacio relevante a nivel nacional en el que los abogados se comprometieron con un proyecto político de transformación social. De esta manera, se constituyó un cuerpo jurídico destinado a la defensa de los sindicalistas y trabajadores detenidos por la dictadura y que se extendió a los miembros de las organizaciones armadas revolucionarias, defendiendo a los miembros de las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP) detenidos en Taco Ralo. Entre los integrantes estuvieron Mario Landaburu, Antonio Deleroni, Hipólito Solari Yrigoyen, Alfredo Curutchet y Néstor Martins. El asesinato de Vandor, el 30 de junio de 1969, fue aprovechado por la dictadura para implementar el estado de sitio e intervenir la CGTA. En la intervención se aprehendieron a cuatro abogados: Landaburu, Martins, Rafael Lombardi y Enrique Giraldes, a los que se sumaron David Baigún, Enrique Groisman, Beinusz Smukler, entre otros, por presentarse ante la policía con habeas corpus para sus colegas. Después de unas semanas fueron liberados (Ortiz, 2007: 44).

<sup>3</sup>“Declaración de Principios. Asociación Gremial de Abogados de la Capital Federal” en BNMM, Fondo Centro de Estudios Nacionales, Subfondo Silvio Frondizi, caja 7, carp. Actividad Política. Asociación Gremial de Abogados (1), f. 2.

Hipólito Solari Yrigoyen; marxistas de la talla de Silvio Frondizi; el liberal Héctor Sandler; así como profesionistas que no poseían una militancia activa en alguna organización o partido, si bien eran cercanos o simpatizaban con el peronismo como Esteban Righi, Raúl Aragón, Mario Landaburu y Carlos González Gartland.

La AGA tuvo su época de apogeo entre 1971 y 1973. Durante esos años, los abogados de la gremial reclamaron a la dictadura el fin de las leyes represivas, en especial la llamada “Ley anticomunista”, la pena de muerte, las torturas y los maltratos carcelarios. Gran parte de los esfuerzos se destinaron a cuestionar la legalidad de la Cámara Federal en lo Penal (el “Camarón”), el tribunal del “fuero antisubversivo” creado para juzgar los delitos considerados propios del terrorismo y la subversión, entre ellos las acciones guerrilleras y las huelgas sindicales.

Además de remarcar la inconstitucionalidad del “Camarón”,<sup>4</sup> los abogados de la gremial asumieron la defensa de los guerrilleros en una época donde, al menos en Buenos Aires, ninguna otra entidad velaba por los derechos de quienes participaban de la lucha armada. La defensa se realizó bajo el argumento de que, en un contexto de quiebre institucional como el representado por la dictadura, la violencia revolucionaria era una consecuencia aceptable o comprensible y, en consecuencia, los guerrilleros eran sujetos merecedores de la protección de sus derechos elementales sin importar la existencia de simpatías o vínculos orgánicos con las organizaciones armadas. Esta convicción del deber político del derecho contra la represión devino en el involucramiento de los abogados en diversas causas y acontecimientos clave de la época como la masacre de Trelew (22 de agosto de 1972), la cual condenaron por el proceder abiertamente criminal de las fuerzas de seguridad y asumiendo la defensa de los sobrevivientes.

La AGA no limitó sus acciones únicamente a la defensa de los presos políticos. Haciendo gala de una actitud frentista contra el régimen militar, la gremial se relacionó con otras entidades de abogados comprometidos conformadas a lo largo del territorio nacional, con la finalidad de construir una red de apoyo mutuo que cristalizó en tres Reuniones Nacionales de Abogados, las cuales se denominaron “Néstor Martins” y se celebraron en agosto de 1972 en la ciudad de Buenos Aires, en Córdoba en mayo de 1973 y en Santa Fe en noviembre del mismo año (Ortiz, 2007: 97-99). Gracias a estos encuentros, los abogados de la AGA cosecharon una relación estrecha, que en algunos casos venía de los tiempos de la CGTA, con Alfredo Curutchet, perteneciente a la Agrupación de Abogados de Córdoba (ADA), al grado de que en la memoria colectiva se le recuerda como integrante de la gremial.

Además, la AGA participó en la creación del Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos, espacio de denuncia que agrupó a abogados como Ortega Peña y Solari Yrigoyen, los escritores Noé Jitrik y Tununa Mercado, el padre Jorge Vernazza, entre otros. Gran parte del trabajo desarrollado por el Foro se condensó en el libro *Proceso a la explotación y a la represión en la Argentina*, que compiló los casos más destacados de

---

<sup>4</sup>La Cámara Federal en lo Penal se estableció mediante la Ley 19.110, sancionada por el Poder Ejecutivo de la Nación (PEN). Esta acción contravino los artículos 75, 116, 117 y 118 de la Constitución Nacional, referidos a que el Congreso de la Nación es el único poder con la facultad de dictar leyes de esa índole. Este choque entre las competencias de los poderes ejecutivo y legislativo fue el resquicio legal aprovechado por la gremial para declarar la inconstitucionalidad del “Camarón” (Celesia y Waisberg, 2013: 209).

represión, censura y marginación social ocurridos entre 1971 y 1973, fecha en que el Foro se disolvió ante la expectativa de cambio que auguró el regreso de la democracia con el peronismo en el gobierno.

El declive de la AGA inició en 1973, prolongándose hasta su desaparición en 1974. Si bien la represión fue una de las principales responsables de este proceso, es preciso señalar una serie de factores internos que coadyuvaron a su debilitamiento. Quizás el más importante sea la desaparición de la razón que justificó su existencia: la estructura represiva de la dictadura. Al asumir la presidencia Héctor Cámpora, se decretó la amnistía de los presos políticos, la derogación de las leyes represivas del régimen militar y la disolución del “Camarón”, lo cual redujo considerablemente los casos de violaciones a los derechos humanos en los primeros meses del gobierno peronista. Como señaló González Gartland,

a partir de ese momento hubo cierta dispersión dentro de las actividades de la gremial. [...] Hubo una fuerte corriente dirigida ya a los problemas sindicales nuevamente, no ya a los problemas de derechos humanos porque, por el shock que se produjo en ese momento, bajó el índice de represión ilegal en forma muy significativa, a tal extremo que hubo muy pocas denuncias que hacer sobre ese particular.<sup>5</sup>

Asociado con lo anterior, varios de los abogados más prominentes comenzaron otro tipo de funciones en el gobierno constitucional que, si bien no implicaron el abandono de la abogacía comprometida, los llevaron a distanciarse de las actividades de la gremial. Por mencionar unos ejemplos, Righi fue nombrado ministro del Interior de Cámpora, Solari Yrigoyen asumió una banca en el Senado y Sandler otra en Diputados, mientras Aragón fue nombrado director del Colegio Nacional de Buenos Aires y Mario Kestelboim decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires.

Finalmente, la lucha incondicional por los detenidos políticos, pilar que mantuvo unida a la gremial en dictadura, terminó por generar disensos debido a los guerrilleros que caían presos por continuar la lucha armada en democracia. Para los abogados más cercanos al peronismo gubernamental y los partidos políticos con representación en el Congreso, la acción armada era ya carente de sentido e, incluso, desestabilizaba un gobierno considerado popular. Al respecto, González Gartland recordó que, a finales de 1973 y principios de 1974, la AGA sufrió disensiones internas “porque la gente del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) empieza a reclamar, a reivindicar como presos políticos a algunos de los detenidos en las operaciones militares de Sanidad<sup>6</sup> [...] y en la Gremial había resistencias a hacerse cargo de la defensa de esos presos” (Citado en Chama, 2007: 32).

La suma de los factores mencionados provocó que la AGA se encontrara sumamente debilitada cuando el gobierno de Juan Domingo Perón dio marcha atrás a la “primavera” camporista con el inicio de la “depuración ideológica” del peronismo y la edificación de un complejo contrainsurgente característico de un estado de excepción, desplegándose fuerzas represivas legales e ilegales en la tarea de aniquilación de todo actor disidente cuyos cuestionamientos a la legitimidad del sistema los ubicaron en el campo de

---

<sup>5</sup>Entrevista a Carlos González Gartland, realizada por Pablo Palomino, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003 en Memoria Abierta, Archivo Oral, AO0316B-1.

<sup>6</sup>El 6 de septiembre de 1973, un contingente del ERP asaltó el Comando de Sanidad del Ejército. El hecho dio inicio a la confrontación armada del ERP contra el peronismo en el gobierno y las Fuerzas Armadas, después del impasse que significó la tregua durante el mandato de Cámpora.

la subversión. La gremial fue uno de los tantos espacios afectados por el giro represivo del gobierno peronista y la Triple A cumplió un papel central en su desaparición.

### **La Triple A y la AGA: lógicas represivas y efectos**

Marina Franco ha definido la arquitectura represiva del peronismo como un “entramado de prácticas políticas: algunas legales, otras cuya legalidad sólo procedimental se amparaba en la ‘excepcionalidad’ de la situación, otras clandestinas y otras de carácter intrapartidario confundidas con políticas de gobierno” (2012: 179). Esta reflexión posibilita el análisis del lugar donde se ubicó el accionar de la Triple A y la manera en cómo se articuló con el resto del andamiaje represivo. Mientras las prácticas legales buscaron ampliar el espacio de legitimidad jurídica en el cual las fuerzas de seguridad actuaron contra las disidencias político-sociales, las clandestinas e intrapartidarias sortearon obstáculos legales y morales al recurrir a una violencia que violó los derechos elementales de las víctimas, empezando por el derecho a la vida. A través de ellas se esperó constituir una “sociedad de miedo” que, terror mediante, sucumbiera a la parálisis de la movilización política y la protesta social que el aparato legal resultó incapaz de contener. A la represión ilegal incurrieron las propias fuerzas de seguridad; actores civiles (no estatales), en su mayoría cuadros del peronismo ortodoxo; y los escuadrones de la muerte paraestatales como la Triple A, que se caracterizaron por realizar ejecuciones extrajudiciales contra blancos previamente seleccionados por su relevancia como referentes de los espacios y movimientos contestatarios y cuya crueldad sobre el cuerpo humano fue deliberadamente visibilizada para operar como propaganda del terror que buscó dejar inoperante a las disidencias.

La Triple A convirtió a los abogados de la AGA en destinatarios privilegiados de sus amenazas, atentados y ejecuciones. La razón de ello obedeció a que la gremial mantuvo su compromiso fundacional de denunciar públicamente los hechos de represión política, ahora protagonizados por el gobierno peronista; cuestión que se tradujo en la decisión de sus miembros de atender casos que dieron constancia de las violaciones a los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad y actores no estatales. Si a la ecuación se le suma la reconocida trayectoria de la gremial como defensora de guerrilleros, resulta claro que la actuación de la Triple A se guió por una lógica que justificó la represión contra la AGA por representar un espacio donde la subversión, en especial la armada, tenía amparo y protección legal, con el agravante de que sus denuncias ponían en tela de juicio la legitimidad del gobierno peronista. En ese sentido, eliminar a los abogados comprometidos significaba eliminar una fuente de potencial capital político para las organizaciones armadas, independientemente de los rechazos a la lucha armada que existieron al interior de la gremial.

Ilustrativo de la cuestión es el siguiente fragmento de un informe de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA) sobre la AGA, el cual nos da una idea de cómo la Triple A concibió a la gremial considerando que el escuadrón estuvo conformado, en su mayoría, por miembros de las fuerzas de seguridad:

Sintetizando, puede afirmarse que la Asociación Gremial de Abogados se ha convertido en el aparato infraestructural de las distintas organizaciones armadas clandestinas (Ejército

Revolucionario del Pueblo, Fuerzas Armadas Peronistas, Fuerzas Armadas Revolucionarias, Fuerzas Armadas de Liberación y Montoneros) [...]. Ello permite apreciar que, tras las actividades públicas y/o legales de tipo profesional que despliega la Asociación Gremial de Abogados, encubre un verdadero aparato montado al servicio de la subversión y seriamente comprometido con las distintas acciones armadas clandestinas que operan en el país.<sup>7</sup>

El destape público de la Triple A fue con un atentado dirigido a un abogado de la gremial: Hipólito Solari Yrigoyen. El 21 de noviembre de 1973, al entonces senador le explotó una bomba colocada en su automóvil, a la cual sobrevivió después de pasar varios meses en rehabilitación. El día anterior, Solari Yrigoyen pronunció una enérgica denuncia en el Senado contra la aprobación de la Ley de Asociaciones Profesionales, proyecto que centralizaba el poder político y los recursos de las obras sociales de los sindicatos en manos de las viejas burocracias sindicales alineadas al gobierno, en detrimento de la participación democrática de las bases combativas en las decisiones internas.<sup>8</sup> Horas después del discurso, recibió en su despacho un sobre que contenía un papel con las siglas “A.A.A”, acrónimo de la que en un primer momento se conoció como Agrupación Armada Antiimperialista.

El fallido atentado contra Solari Yrigoyen puede leerse como el resultado de una doble motivación. La primera, producto de la coyuntura, era atemorizar a los parlamentarios sobre las consecuencias que podría acarrear el oponerse a una ley, finalmente aprobada, que beneficiaba a la burocracia sindical, uno de los pilares en los que se edificará el Pacto Social defendido por Perón. La segunda, que interesa resaltar en este trabajo, era disciplinar a los abogados que mantenían el compromiso de procurar los intereses del sindicalismo combativo. Al respecto, el Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos condenó el hecho al señalar que “es imposible no vincular este atentado con el contexto político”, refiriéndose al juicio negativo del senador a la discutida ley; mientras la Asociación de Abogados de Santa Fe indicó que Solari Yrigoyen “fue durante los años cruentos de la dictadura de los pocos dirigentes que actualmente ocupan cargos de gobierno, que puso su profesión al servicio de los militantes populares.”<sup>9</sup> El propio Solari Yrigoyen reconoce su pasado de defensor de los gremios sindicales antiburocráticos como el móvil central del atentado de la Triple A:

Me eligieron a mí porque yo era, en aquel entonces, un hombre muy representativo de los sectores obreros. Había sido abogado del gremio gráfico que dirigió Raimundo Ongaro, de la CGT de los Argentinos, del gremio ferroviario, que era el gremio más numeroso del país.

---

<sup>7</sup>Asociación Gremial de Abogados en CPM, Fondo DIPPBA, Mesa B, Factor Gremial, Carpeta por Jurisdicción Capital Federal 126, legajo 197, f. 10.

<sup>8</sup>En el debate, Solari Yrigoyen señaló que “el proyecto en examen tiende a fortalecer a un grupo de dirigentes, debilita a los sindicatos de base; aumenta las posibilidades de intervención del Estado; las federaciones y confederaciones absorben a los sindicatos de primer grado. [...] Se refuerza a los aparatos sindicales que actualmente están comandando las organizaciones. Se elimina la democracia directa. Pienso asimismo que en el día de mañana a un gobierno reaccionario –que ojalá no llegue nunca– merced a la centralización que efectúa la iniciativa que debatimos, le resultaría mucho más fácil descabezar al movimiento obrero organizado que si éste tuviera estructuras básicamente democráticas. [...] Con sospechosas argumentaciones se pretende legalizar la burocracia sindical, en desmedro de los verdaderos intereses de la clase trabajadora, transformando las organizaciones obreras en locales políticos subordinados al aparato oficialista” (1975: 52-54).

<sup>9</sup>“Solari Yrigoyen: recuperación en 6 meses” en *Noticias*, año 1, número 4, Buenos Aires, 24 de noviembre de 1973, p. 12.

Toda mi actuación fue, durante los gobiernos militares que proscribían la actividad política, dentro del campo sindical, siempre defendiendo a los obreros.<sup>10</sup>

Menos de una semana después del atentado contra Solari Yrigoyen, el 27 de noviembre de 1973, el abogado de la AGA Antonio Deleroni y su esposa Nélica Arana eran asesinados por un militante de la Agrupación 20 de Noviembre, organización de cuadros del peronismo ortodoxo de la zona norte del conurbano bonaerense. Aunque el crimen no fue cometido por la Triple A, considero que sus repercusiones resultaron claves para que el escuadrón confirmara el carácter subversivo de la AGA y la necesidad perentoria de contener la actuación de sus miembros.

Al día siguiente del asesinato de Deleroni, la AGA se pronunció públicamente, por primera vez, contra la represión ilegal impulsada o permitida por el gobierno peronista. En aquella ocasión, Mario Yacub, indicó que Deleroni “fue asesinado por su prédica contra los sectores burocráticos y fascistas, por su accionar constante en la defensa de presos políticos y su militancia en los sectores más leales y combativos”. Mario Landaburu, por su parte, sentenció que “la sangre y la muerte de Deleroni y su mujer, no serán negociadas” y que la AGA investigaría el crimen hasta sus últimas consecuencias.<sup>11</sup>

A partir de ese momento, el anhelo de justicia impulsó a la AGA a denunciar constantemente las acciones del gobierno que implicaban el reforzamiento del aparato represivo. Por ejemplo, ante la reforma al Código Penal en enero de 1974, la cual endureció las penas correspondientes a los actos de la guerrilla y tipificó como “delitos subversivos” las huelgas laborales no reconocidas previamente por la justicia federal (Franco, 2012: 74-75), la gremial advirtió que “el proyecto prevé un aumento exagerado de las penas, crea nuevas figuras de contenido ideológico represivo político-social, sugestivamente idénticas a las creadas por la dictadura militar” (Citado en Escobar y Velázquez, 1975: 57). Además, los abogados continuaron atendiendo casos de militantes torturados o asesinados y asumieron un nuevo compromiso: el amparo a los exiliados políticos de las dictaduras de Chile y Uruguay que terminaron convirtiéndose en sujetos indeseables para el gobierno argentino por su militancia de izquierda y el temor de que su presencia pudiera avivar la subversión.<sup>12</sup>

El resultado de esta repolitización antisistema que vivió la AGA tras la muerte de Deleroni fue el inicio de una intensa represión política que, durante el mandato de Perón, consistió en allanamientos a los despachos particulares de los abogados y amenazas de

---

<sup>10</sup>Entrevista a Hipólito Solari Yrigoyen, realizada por Carlos Fernando López de la Torre, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de julio de 2018.

<sup>11</sup>“Repudian el nuevo crimen político” en *Noticias*, año 1, número 10, Buenos Aires, 30 de noviembre de 1973, p. 10.

<sup>12</sup>Mencionando un caso que destaca por la complicidad existente entre las fuerzas de seguridad de Argentina y Uruguay, el 8 de mayo de 1974 los diputados Ortega Peña, Sandler, Mariano Lorences y Juan Carlos Cominguez denunciaron ante la prensa la detención de cuatro ciudadanos uruguayos por la Policía Federal Argentina y enviados sin su consentimiento a Montevideo. Tres de ellos fueron torturados para firmar la solicitud de repatriación. El cuarto, Carlos Rodríguez Coronel, se negó a firmarla y subió al avión engañado de que viajaría a Francia, siendo detenido por la policía uruguaya una vez hizo escala en Montevideo. En su ejercicio profesional de abogado, Sandler inició una investigación que elevó al Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Buenos Aires, al demostrar el proceder ilegal de las autoridades argentinas debido a que Rodríguez Coronel poseía la residencia permanente en Argentina, otorgada una semana antes de su secuestro (Latin American Studies Association, 1978: 140).

muerte provenientes de la Triple A. De hecho, la primera lista de personas condenadas a muerte por el escuadrón, difundida el 29 de enero de 1974, incluía los nombres de tres abogados vinculados a la gremial: Silvio Frondizi, Gustavo Roca y Mario Hernández (Latin American Studies Association, 1978: 36). Las amenazas pronto se extendieron a otros abogados, a los presos políticos que defendían y a sus familiares. En una de ellas, incluso, se les prometió un nuevo Trelew “con métodos más refinados y contundentes”.<sup>13</sup> Ante esta situación, la AGA procedió a denunciar estos hechos ante la justicia, sin resultados positivos; así como a renovar su comisión directiva, en el infructuoso intento por desprenderse de la creencia que motivaba el hostigamiento: el ser el frente legal de la guerrilla. Al respecto, González Garland recordó que, al momento de la muerte de Perón el 1 de julio de 1974, “ya la gremial de abogados aparecía dirigida por otros compañeros que también habían tenido significación durante la lucha contra la dictadura, pero que eran más presentables ante la sociedad porque no tenían el carácter de conocidos defensores de Montoneros o del ERP”.<sup>14</sup>

El agravamiento de la situación política tras la muerte de Perón afectó duramente a la AGA. La represión en su contra dio un giro cualitativo. Si antes el objetivo era hostigar con allanamientos y amenazas, ahora a estas prácticas se sumaron aquellas cuya finalidad era la destrucción física y simbólica de la experiencia de la gremial y los abogados comprometidos: detenciones y encarcelamientos arbitrarios, intentos de secuestro, atentados y ejecuciones extrajudiciales. En la segunda mitad de 1974 se dieron los cuatro hechos que, considero, precipitaron el fin de la experiencia de la gremial: el atentado que destruyó el local de la AGA y los asesinatos de Ortega Peña, Curutchet y Frondizi. Los últimos tres reivindicados por la Triple A.

El 17 de julio de 1974, una poderosa bomba estalló en el cuarto piso del edificio ubicado en la calle Esmeralda al 582. La explosión dejó en ruinas el despacho donde funcionaba la AGA. Alejandro Teitelbaum, el secretario general de la gremial, se encontraba en el lugar al momento del atentado, logrando salir ileso. Al ser interrogado por la prensa sobre los posibles autores, Teitelbaum responsabilizó a los “funcionarios de los organismos de seguridad”.<sup>15</sup> Las sospechas se fundamentaron en las denuncias que la gremial había realizado en los últimos días contra la Policía Federal Argentina (PFA) por la detención injustificada de familiares de detenidos políticos hasta el traslado de éstos, sin previo aviso, de la cárcel de Caseros a la de Resistencia, en la Provincia del Chaco; acciones realizadas en el marco de las razzias policiales que desencadenó el asesinato de Arturo Mor Roig. Lo cierto es que este atentado marcó el fin formal de la AGA. Sin un espacio de reunión y con la represión en acelerado crecimiento, los abogados comenzaron a dispersarse hasta que la gremial simplemente se disolvió.<sup>16</sup> En uno de sus últimos comunicados, la AGA concluyó, no sin cierta desazón, que

El ataque a los abogados pretende dejar en la indefensión a los sectores populares con los que la Gremial siempre se ha identificado. La ofensiva sobre el Pueblo, que ha tomado un

---

<sup>13</sup>Asociación Gremial de Abogados de la Capital Federal, “Comunicado de prensa” en BNMM, Archivo de Redacción del Diario Crónica, sobre AR000096064. Gremio Abogados, f. 1.

<sup>14</sup>Carlos González Garland, entrevista citada en Memoria Abierta, Archivo Oral, AO0316B-2.

<sup>15</sup>“Atentado en el Centro” en *Crónica*, jueves 18 de julio de 1974, p. 4.

<sup>16</sup>Entrevista a Mario Landaburu, realizada por Vera Carnovale, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de septiembre de 2003 en Memoria Abierta, Archivo Oral, AO0298B.

sesgo más pronunciado desde el 1 de julio, tiende a frustrar el cumplimiento del programa liberador plebiscitado el 11 de marzo y el 23 de septiembre de 1973. A la vez, pretende corromper toda la mecánica constitucional y el respeto por las garantías [...].<sup>17</sup>

Si el atentado a la sede significó el fin formal de la AGA, las ejecuciones de la Triple A implicaron su final práctico. Los asesinatos demostraron la intencionalidad represiva del escuadrón por disciplinar mediante la muerte a un colectivo que no se le perdonó el cuestionar la legitimidad del sistema. El primer defensorista caído por las balas de la Triple A fue Ortega Peña, acribillado el 31 de julio de 1974. El asesinato del entonces diputado nacional cimbró a la opinión pública y, particularmente, a los abogados una vez que el escuadrón se adjudicó el crimen en un comunicado que demostró el interés por liquidar a los defensoristas comprometidos. En dicho mensaje se lee:

La A.A.A. se había mantenido inactiva, como organización de acción directa, desde el atentado intimidatorio contra el seudo radical Solari Yrigoyen, hasta el 31 de julio, en que ejecutó al agente del imperialismo ruso-castrista, Ortega Peña. [...] Este primer ajusticiamiento será seguido por la eliminación de la larga lista de traidores al servicio de los imperialismos.<sup>18</sup>

La impunidad en la que quedó el crimen de Ortega Peña sumió a los abogados en la indefensión, lo que llevó a una serie de replanteamientos de índole profesional y cotidiana que redujeron su poder contestatario. Muchos asumieron perfiles menos públicos, esperando perderse de la mira de la Triple A, mientras se tomaban ciertas medidas de protección básica como portar armas o tomar caminos distintos en el trayecto entre el trabajo y el hogar. Como resume Landaburu al referirse a las repercusiones del asesinato: “Nos empezamos a cuidar mucho más [...]. Cambió en que ya no se podía trabajar con un mínimo de seguridad”.<sup>19</sup> Quizás el cambio más radical fue el de Eduardo Duhalde, el colega inseparable de Ortega Peña, quien optó por pasar a la clandestinidad. Lo cierto es que hubo quienes intentaron resistir y continuar las denuncias de la represión ilegal. Dos de ellos fueron las siguientes víctimas de la Triple A dentro del campo del derecho: Alfredo Curutchet y Silvio Frondizi.

Curutchet y Frondizi fueron de los pocos abogados que, en democracia, se aprestaron a defender los derechos de los militantes del PRT-ERP, en parte por simpatías ideológicas. Curutchet era abogado del Frente Antiimperialista por el Socialismo impulsado por el PRT, mientras Frondizi fue uno de los abogados que atendió a los presos del ERP tras el frustrado copamiento del cuartel Azul. El caso que los condenó a muerte fue su participación en la investigación de los hechos conocidos como la Masacre de Capilla del Rosario. El 12 de agosto de 1974, el Ejército fusiló a 16 guerrilleros del ERP, que se habían entregado voluntariamente tras el fallido copamiento del Regimiento 17 de Infantería Aerotransportada en Catamarca. Curutchet y Frondizi integraron un equipo de abogados cuyas investigaciones en el lugar de los hechos refutaron la versión oficial de que los guerrilleros murieron en un enfrentamiento. El 29 de agosto dieron a conocer a la prensa el resultado de las pesquisas: las heridas de los cadáveres demostraban que los guerrilleros

---

<sup>17</sup>Asociación Gremial de Abogados de la Capital Federal, “Comunicado de prensa” en BNMM, Archivo de Redacción del Diario Crónica, sobre AR000096064. Gremio Abogados, f. 2.

<sup>18</sup>Citado en “Un plan para matar a Eduardo Duhalde” en *Noticias*, año 1, número 250, Buenos Aires, 7 de agosto de 1974, p. 14.

<sup>19</sup>Mario Landaburu, entrevista citada.

habían sido torturados y matados a quemarropa. En pocas palabras, más que un enfrentamiento se trató de una ejecución extrajudicial.<sup>20</sup>

La reacción gubernamental no se hizo esperar. El Ministerio de Defensa inició en septiembre una querrela contra los abogados que se atrevieron a difamar el honor de las Fuerzas Armadas. Este proceso se realizó en Buenos Aires, lo que obligó a Curutchet a trasladarse a esta ciudad. Aprovechando la situación, el 11 de septiembre, un comando de la Triple A autodenominado “Darwin Passaponti” lo secuestró y acribilló en la localidad de Béccar. Para la ADA de Córdoba, el móvil del asesinato no sólo era claro, sino también sospechosamente demostrativo del contubernio entre prácticas legales e ilegales de represión para silenciar a los abogados defensores:

El doctor Curutchet, miembro de la Agrupación de Abogados, consecuente luchador por la causa obrera popular, defensor de presos políticos, ha pagado con su vida su trayectoria de total entrega. [...] Se encontraba en Buenos Aires preparando una conferencia de prensa para responder al Ministerio de Defensa, que había querellado a los abogados que denunciaron los sucesos de Catamarca. Los mismos que no soportaron la vocación militante de los compañeros Néstor Martins, Antonio Deleroni y Rodolfo Ortega Peña, son los asesinos de Alfredo Curutchet.<sup>21</sup>

Estas dudas quedaron confirmadas en los días subsecuentes con el caso de Frondizi. Además de sufrir la querrela mencionada, su despacho sufrió un atentado que destruyó las pruebas de la masacre en Catamarca. Finalmente, el 27 de septiembre, la Triple A lo secuestró de su domicilio, matando en el proceso a su yerno Luis Ángel Mendiburu, y lo ejecutó en los bosques de Ezeiza. La Triple A emitió un manifiesto donde justificó el crimen. Aunque no hace mención a su papel como abogado, sí recupera su cercanía con el ERP. En ese sentido, se puede concluir que Frondizi, como Curutchet, fueron asesinados porque encarnaban, más que ningún otro defensor de la extinta AGA, la idea del abogado protector de la subversión y cuyas muertes purificaban a la nación de este mal:

Comunicado al pueblo argentino: sepa el pueblo argentino que a las 14.20 horas fue ajusticiado el disfrazado número uno Silvio Frondizi, traidor de traidores, comunista y bolchevique, ideólogo y fundador del Ejército Revolucionario del Pueblo, ERP. [...] Como nuestro querido pueblo argentino y patriota observa, cumplimos lentamente, pero sin pausa, nuestra palabra, y no nos identifiquen con los mercenarios zurdos de la muerte, sino con patriotas peronistas y argentinos que queremos que el dolor actual de nuestra patria tenga un futuro argentino y no comunista. [...] Viva la Patria. Viva Perón, Vivan las Fuerzas Armadas, mueran los bolches asesinos. La Alianza Anticomunista Argentina, comando Tres Aes (Citado en Barbano, 2015: 282-283).

Los sucesivos golpes de la Triple A y del aparato represivo en su conjunto demostraron lo peligroso que significaba ser un abogado comprometido, dando como resultado el repliegue de la defensa de los derechos humanos durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón. Los ex miembros de la AGA adoptaron diversas estrategias para sobrevivir. Muchos siguieron el camino de Duhalde y pasaron a la clandestinidad para salvar la vida, entre ellos González Gartland. Otros partieron al exilio, siendo Sandler el

---

<sup>20</sup>“Las heridas de los guerrilleros demuestran que fueron fusilados” en *Nuevo Hombre*, año 4, número 69, primera quincena de septiembre de 1974, p. 9.

<sup>21</sup>“Brutalmente fue asesinado en Buenos Aires el abogado Alfredo A. Curutchet” en *La Voz del Interior*, jueves 12 de septiembre de 1974, p. 9.

caso más conocido por los hechos que rodearon su partida. Sandler se enfrascó en una diatriba con *El Caudillo de la Tercera Posición*, el órgano de prensa dirigido por Felipe Romeo, miembro civil de la Triple A, tras condenar la publicación de unos versos que se mofaban de la muerte de Ortega Peña. A mediados de septiembre, la Triple A lo sentenció a muerte si no renunciaba a su diputación y abandonaba el país en un plazo de 72 horas. Resguardado en diversos sitios por cerca de un mes, Sandler terminó refugiándose en el Congreso después de que un comando civil armado estuvo a punto de secuestrarlo en su último escondite. Finalmente, incentivado por parlamentarios y amigos, Sandler partió al exilio en noviembre de 1974, del cual regresó en abril de 1975.<sup>22</sup>

Los pocos abogados que continuaron ejerciendo la profesión tuvieron que ser más cuidadosos al escoger a sus defendidos. Atender casos políticos implicaba convertirse en un blanco de la represión tanto legal como ilegal. Sobre este respecto, el testimonio de Mario Landaburu resulta esclarecedor:

Era ilegítimo, pero podía no ser ilegal. No digo [sólo] la represión de la Triple A, sino los mecanismos creados para tener fichados a los abogados que defendían a los militantes políticos. Por ejemplo, existía una instrucción del Ministerio de Justicia en la época que Isabel [Perón] era presidenta por la cual los fiscales debían informar al Ministerio de Justicia los domicilios de los estudios de los abogados que interponían habeas corpus y además se les pedía también, prácticamente como una exigencia, el domicilio particular, especialmente del amparado, lo cual evidentemente era un mecanismo represor.<sup>23</sup>

En medio del panorama sombrío, un pequeño grupo de abogados de la extinta AGA, compuesto por González Gartland, Gustavo Roca, Mario Hernández, Roberto Sinigaglia, entre otros, optó por una estrategia defensiva que fuera más allá de la preservación de la vida: retomar las denuncias por violaciones a los derechos humanos. Ante la imposibilidad de hacerlo al interior del país, el grupo optó por presentarlas en el extranjero, aprovechando los comités de solidaridad que se fueron constituyendo desde 1974 con el arribo de los exiliados a Europa o México. De acuerdo a González Gartland, el grupo de abogados aprovechó algunos contactos en Europa y decidieron que él viajara para participar en la reunión anual del Tribunal Russell II<sup>24</sup> como denunciante de la situación represiva en Argentina. Gartland viajó clandestinamente y arribó a Italia en febrero de 1975. Por problemas de logística, su llegada fue posterior a la reunión celebrada en Bruselas, por lo que se dedicó los siguientes meses a realizar conferencias en diversas ciudades europeas y a tejer redes con diversas entidades preocupadas por la situación argentina como el Consejo Mundial de las Iglesias y la Comisión Internacional de Juristas. En noviembre del mismo año regresó a Argentina, con contactos de gran importancia para el futuro inmediato cuando, en mayo de 1976 y ya en plena dictadura, naciera formalmente la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU).<sup>25</sup>

---

<sup>22</sup> Entrevista a Héctor Sandler, realizada por Vera Carnovale, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2005 en Memoria Abierta, Archivo Oral, AO0346B-2.

<sup>23</sup> Mario Landaburu, entrevista citada.

<sup>24</sup> El Tribunal Russell II fue un organismo público que reunió a personalidades ilustres con el objetivo de investigar las violaciones a los derechos humanos que se cometían en América Latina, especialmente en el Cono Sur. El tribunal se reunió en tres ocasiones: Roma (1973), Bruselas (1975) y Roma (1976). Los escritores Julio Cortázar y Gabriel García Márquez fueron unos de sus tantos participantes.

<sup>25</sup> Carlos González Gartland, entrevista citada en Memoria Abierta, Archivo Oral, AO0316B-3.

## **Reflexiones finales**

Durante sus cuatro años de existencia, la AGA fue un referente del poder transformador que puede adquirir la disciplina del derecho cuando sus ejecutores lo utilizan como herramienta para condenar la represión y al servicio de causas políticas y sociales contestatarias. Consecuente a estos principios, la gremial cuestionó la legitimidad del gobierno peronista una vez iniciado su giro represivo a finales de 1973. La respuesta a este agravio fue contundente y, en menos de un año, la gremial desapareció, afectada por disensos internos, pero sobretodo víctima de una represión ejecutada en distintos niveles y en diferenciados mecanismos legales como ilegales.

La Triple A ocupó un papel central en el escarmiento contra la gremial y el disciplinamiento de sus integrantes. Sus acciones representaron el último acto de una trama represiva que logró, aunque momentáneamente, el repliegue en la defensa de los derechos humanos de la Argentina del primer lustro de la década de 1970. Considerados el frente legalista de la subversión armada, los defensores de la gremial fueron víctimas de amenazas, atentados y asesinatos, ante cuya contundencia fueron incapaces de responder organizadamente. Si bien los casos de Solari Yrigoyen y Deleroni reactivaron el activismo político de la gremial, un tanto dormido en las esperanzas depositadas en la “primavera” camporista, los diversos acontecimientos sucedidos entre julio y el “septiembre negro” de 1974 terminaron desarticulando cualquier intento de los abogados por defenderse de los ataques de la Triple A. La destrucción de la sede de la gremial devino en dispersión. El asesinato de Ortega Peña generó desamparo y cierta sensación de orfandad ante la muerte impune de un referente de impronta nacional. Finalmente, las muertes de Curutchet y Frondizi fueron la hecatombe al quedar constatadas las articulaciones de procedimientos y actores represivos frente a los cuales no existió ningún resquicio legal o público por donde contraatacar.

Ante el terror, los defensores sobrevivientes terminaron anteponiendo la necesidad primaria de proteger la vida que continuar la condena abierta a la represión. Incluso los que se atrevieron a mantenerse públicamente firmes ante el escuadrón, como Sandler, se vieron obligados a pasar a la clandestinidad, a exiliarse o, en el mejor de los casos, a ejercer una labor profesional despolitizada. A pesar de ello, la apremiante necesidad de velar por los derechos humanos originó un núcleo combativo de abogados que, desde las redes tejidas en la clandestinidad y el exterior, constituyeron el núcleo de la CADHU, uno de los principales organismos de denuncia del aniquilamiento sistemático orquestado por la última dictadura militar. En ese sentido, a largo plazo los abogados comprometidos lograron imponerse a las lógicas represivas que condujeron la existencia de la Triple A.

## **Archivos**

BNMM      Biblioteca Nacional Mariano Moreno

    Archivo de Redacción del Diario Crónica

    Fondo Centro de Estudios Nacionales – Subfondo Silvio Frondizi

CPM Comisión Provincial por la Memoria

Fondo DIPPBA

Memoria Abierta – Archivo Oral

### **Fuentes orales**

Entrevista a Hipólito Solari Yrigoyen, realizada por Carlos Fernando López de la Torre, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de julio de 2018.

### **Hemerografía**

*Crónica*, Buenos Aires, Argentina.

*La Voz del Interior*, Córdoba, Argentina.

*Noticias*, Buenos Aires, Argentina.

*Nuevo Hombre*, Buenos Aires, Argentina.

### **Bibliografía**

Barbano, Rolando 2015. *Sangre azul. Historia criminal de la Policía Federal Argentina* (Buenos Aires: Planeta).

Celesia, Felipe y Pablo Waisberg 2013 (2007). *La ley y las armas. Biografía de Rodolfo Ortega Peña* (Buenos Aires: Aguilar).

Escobar, Julio y Sebastián Velázquez 1975. *Examen de la violencia argentina* (México, D.F.: Fondo de Cultura Económica).

Franco, Marina 2012. *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*(Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).

Latin American Studies Association 1978. *La represión en Argentina, 1973-1974. Documentos* (México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México).

Ortiz, Esteban Rafael 2007. *Los abogados del pueblo. El derecho contra el poder, el caso del Dr. Alfredo Alberto “Cuqui” Curutchet (1969/1974)* (Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba-Narvaja Editor).

Solari Yrigoyen, Hipólito 1975. *Defensa del movimiento obrero. Debate de la Ley de Asociaciones Profesionales* (Buenos Aires: Librería Congreso).